Origen de la línea: Cable subterráneo existente a estación

transformadora 1.145. Final de la misma: E. T. número 1.009.

Trémino municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 11 KV. Longitud: 178 metros de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio de 3 por 80 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Existente.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona 10 de marzo de 1875 El Delegado marzo de 1875 El Deleg

Barcelona, 10 de marzo de 1975.—El Delegado provincial,

Francisco Brosa Paláu. -- 6.582-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad 11470 pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/ce-47.110/71. á Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la linea: Derivación del cable subterráneo existente entre E. T. 2.562 y S. E. «Gracia».

Final de la misma: E. T. 1.041 en su nuevo emplazamiento. Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 35.
Conductor: Cobre, 6 (3 por 160) y 2 (3 por 100) milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: 2 por 630 KVA.; 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Réglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona 10 de marzo de 1975—El Delegado provincial.

. Barcelona, 10 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—6.581-C.

RESOLUCIÓN de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 11471 se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/ce-47.110/71. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión, con linea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: Cable subterráneo existente a E. T. 1.566

Final de la misma: Nueva E. T. «Promotora Barcelonesa». Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 20 metros de tendido subterráneo Conductor: Aluminio, 3 por 80 milímetros cuadrados de sec-

Estación transformadora: Uno de 400 KVA.; 11/0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha re-

suelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de a servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—6.580-C.

11472

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/ce-47.110/71.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: Cable existente entre las EE, TT. 1.944 y 1.847 y entre E. R. «Mata» y E. T. 2.226.
Final de la misma: E. M. «Depuradora».
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud: 63 metros de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio, 4 (3 por 160) milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Medición.

Estat Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo. Decreto 1775/1967, de 22 dé julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—6.579-C.

11473

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña. 2, en solicitud de autorización para la instalación y deciaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/ce-47.110/71. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión, con línea en tendido subterráneo. Origen de la línea: Cable que alimentaba a E. T. 2.024 (a retirar)

tirar).

Final de la misma: E. T. 2.024 (existente).

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 100 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio; 3 por 160 milímetros cuadrados de sección.
Estación transformadora: Existente.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona 10 de marzo de 1975—El Delegado provincial.

Barcelona, 10 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—6.578-C.

11474

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, pla-

za de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/ce-47.110/71.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Cable subterráneo existente entre estación transformadora 860 y E. T. 1.745.

Final de la misma: Nueva E. T. «Inmobiliaria Umbert, Sociedad Anónima».

retad Anonha».

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 20 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio; 2 (3 por 80) milímetros cuadrados de sección, Estación transformadora: Uno de 400 KVA.; 11/0,380 KV.

Estación transformadora: Uno de 400 kVA.; 11/0,380 kV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—6.577-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 11475

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/ce-47.110/71.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con linea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: Cable subterráneo existente entre estación transformadora 1.275 y C. D. 69.
Final de la misma: Nueva E. T. «Banca Mas Sardá».
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud: 2 por 65 metros.
Conductor: Aluminio; 2 (3 por 250) milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Uno de 250 KVA.; 11/0,380 KV.

Estación transformadora: Uno de 250 KVA.; 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la sutilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—6.576-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 11476

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/ce-47.110/71.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: Cables subterráneos existentes entre estación transformadora 2.710 y E. T. 371.
Final de la misma: Nueva E. T. «Construcciones Lovi».
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud: 18 metros.

Longitud: 18 metros.

Conductor: Aluminio; 2 (3 por 160) milímetros cuadrados de

Estación transformadora: Uno de 250 KVA.; 11/0,220 KV

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo. Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—6.575-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-11477 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/ce-47.110/71.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tension, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: Cable subterráneo existente entre estación transformadora 1.358 y E. T. 2374.
Final de la misma: Nueva E. T. «Cooperativa Graciense».
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud: 2 metros de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio; 3 por 80 milímetros cuadrados de sección

Estación transformadora: Uno de 500 KVA.; 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—6.574-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-11478 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización parada instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/ce-47.110/71.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en-tendido subterráneo.
Origen de la línea: E. T. 2.972.
Final de la misma: E. T. 774.
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud: 143 metros.
Conductor: Aluminio; 3 por 80 milímetros cuadrados de sección.

ción. Estación transformadora: Existente.

Estación transformadora: Existente.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 13 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1965, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—6.573-C.